

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1978.-

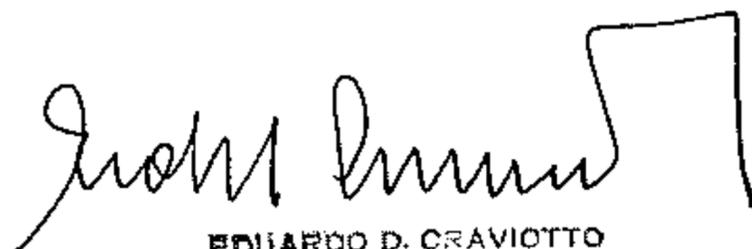
Visto el presente expediente Nº 240.723/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de efectuar reparaciones en las viviendas de funcionarios y empleados del Juzgado Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas // particulares obrantes a fs. 11/13.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ // // // // // 9.700.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta // "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio / Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION